



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rg
01350228

SRES. QUE SE CITAN:

1. D^a Dunia Esther González Vega.
2. D. Antonio Juan López Lorenzo
3. D^a Nira Alduán Ojeda
4. D. Miguel Ángel Sánchez Viera.
5. D^a María de las Nieves García Pinalla.
6. D. Francisco José García López.
7. D. Raúl de Pablo Serrano
8. D. Roberto Ramírez Vega
9. D^a María Pino Sánchez González
10. D^a.Minerva Pérez Rodríguez
11. D^a Juana Alvarado Santana
12. D. José Victoriano García Bordón.
13. D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández.
14. D^a María Rosa Suárez Vega.
15. D. José Manuel Moreno Pérez
16. D^a Ana María Mayor Alemán.
17. D. Manuel Francisco Medina Rodríguez
18. D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
19. D. Sergio Vega Almeida
20. D^a Minerva Carmen Guedes Vega.
21. D. Julio Jesús Ojeda Medina.
22. D^a Olga Cáceres Peñate.
23. D. Carmelo León Rodríguez.
24. D. Antonio Ordóñez Sánchez.
25. D^a. Lucía del Pino Rodríguez Méndez.

TRÁMITE: Convocatoria

ASUNTO: PLENO Ordinario

FECHA DE LA RESOLUCIÓN:

Decreto nº 0651 de fecha 6 de Febrero de 2017

DESTINATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS:

Sr./a. D/D^a.D^a DUNIA ESTHER GONZÁLEZ VEGA.

Alcaldesa-Presidenta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia, mediante resolución por medio de la presente se convoca a Vd. para asistir a la sesión ordinaria, en sustitución de la correspondiente sesión ordinaria de Enero, a celebrar por EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 9 de Febrero de 2017, a las DIEZ HORAS (10:00 HORAS), en primera convocatoria, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día inserto al dorso.

Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la misma, automáticamente, a la misma hora, dos días después, según previene el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se recuerda a Vd. que, de no poder asistir a la presente sesión por causa justificada, habrá de comunicarlo a esta Alcaldía con suficiente antelación.

Se le informa que está a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, en la dependencia contigua a la Secretaría General en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Santa Lucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DECISORIA

1.- Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el 9 diciembre de 2016 y el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2016.

2.- Tomar conocimiento de la renuncia del cargo de Concejales de D, Santiago Miguel Rodríguez Hernández adscrito al Grupo Municipal Coalición Fortaleza.

3.- Modificación nº8 del Plan General de Ordenación de Santa Lucía, Ordenación Pormenorizada de Parcelas correspondientes al Sector SUSO -6 EL SOCO(parcelas nº10-11-12). Acuerdos que procedan.

4.- Propuesta de la Concejalía de Solidaridad del Ayuntamiento de Adhesión a la campaña institucional de concienciación promovida por Amnistía Internacional sobre la Parálisis Europea ante la situación de miles de personas refugiadas. Acuerdos que procedan.

5.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo de los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F.-

B) PARTE DECLARATIVA

6.- Moción que suscribe el Grupo Mixto relativa a la Consulta Popular sobre el Proyecto de Ley del suelo de Canarias. Acuerdos que procedan.

7- Moción de apoyo del Grupo Municipal de Nueva Canarias- Frente Amplio, con motivo de la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No violencia. Acuerdos que procedan.

8 - Comunicaciones de la Presidencia.-

- Boletines Oficiales y Correspondencia



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rg
01350228

C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, y de los Concejales Delegados desde el nº 8223/2016 de 14 de diciembre de 2016 al nº 0424/2017 de 25 de enero de 2017.

10.- Funciones fiscalizadoras a las que se refiere el art. 46.2 de la Ley 7/85.:

- Mociones, Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, a 6 de Febrero de 2017

La Secretaria General

Fdo. Marta Garrido Insua